

## **ACTA NÚMERO 43-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:30 horas del DÍA viernes 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”, para celebrar SESIÓN ORDINARIA los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Bachiller Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.

Ausente con excusa: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 43-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Asimismo da la bienvenida a los estudiantes Fayver Manuel de León Mayorga y Maily Graciela Córdova Audón, quienes el día de hoy toman posesión de los cargos de Vocal Cuarto y Vocal Quinto respectivamente. El Dr. Cóbar Pinto los felicita por su deseo de participación como representantes estudiantiles y al mismo tiempo les explica la forma en que se trabaja en Junta Directiva. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 43-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 42-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
  - 6.1 Resultados de los Concursos de Oposición.
  - 6.2 Solicitud de modificación de horario de la Licenciada María Luisa García Masaya de López.
  - 6.3 Nombramiento de Directores de Escuelas, Directores de Programas y Coordinadores de Área.
- 7º. Asuntos Varios
  - 7.1 Solicitud de revisión del documento “Declaración de responsabilidades del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la realización de actividades Extra Aula”.
- 8º. Nombramientos
  - 8.1 Nombramientos por Concursos de Oposición.

9º. Audiencias

## SEGUNDO

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 42-2012

2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 42-2012 y **acuerda**, aprobarla.

## TERCERO

### INFORMACIONES

3.1 **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 28 de noviembre del presente año:

3.1.1.1 Informa que se aprobó el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2013. Indica que quedó pendiente la aprobación de algunas normas de ejecución de dicho presupuesto. Informa que el presupuesto de los programas autofinanciables de la Facultad, es el más alto entre las Unidades Académicas y tercero a nivel general de la Universidad. Indica que también se aprobaron los proyectos DIGI para ejecutarse durante el año 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.2 Informa que se asignaron cuatro millones de quetzales para la construcción del Auditorio de la Facultad, dicho Auditorio se construirá arriba del parqueo subterráneo de CALUSAC.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.1.3 Informa que se autorizaron otros cuatro millones de quetzales adicionales para completar la construcción del nuevo Bioterio Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.4 Informa que no se trató el tema de incremento salarial para todos los trabajadores de la Universidad de San Carlos, debido a que primero se debe tener la seguridad de la asignación presupuestal para la Universidad en el año 2013, ya que actualmente no se cuenta con los recursos para dicho incremento salarial.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa con relación a la situación actual de SENACYT y CONCYT. Indica que en la última sesión del CONCYT se removió a la Dra. Rosa María Amaya como Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología. Indica que se tiene planificado para el 5 de diciembre en sesión del CONCYT, nombrar al nuevo o nueva Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 16 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana

Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta el Informe de Ejecución Presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de octubre de 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

**3.2.2** Se conoce oficio REF.CEDFAR.157.12 de fecha 22 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012, por medio del cual presenta el Informe de lo actuado por dicha Comisión, durante el año 2012.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda** agradecer y felicitar a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora, Licda. Ninfa Aldina Méndez Navas y Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, representantes docentes ante la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2011-2012, por la labor desempeñada como miembros de dicha Comisión.

**3.2.3** Se conoce oficio LCA-FCCQQ-0579-2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presenta el Informe de Análisis Microbiológico de alimentos expendidos en la venta de helados ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, correspondiente al mes de noviembre del presente año, en donde se obtuvo un resultado insatisfactorio.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, reiterar a la Sra. Rosaura Barrios, propietaria de la venta de helados ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, que a partir del mes de enero de 2013, debe tener regulada su situación con base a lo establecido en el Reglamento de Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos, así como cumplir con los requisitos de higiene y calidad de los alimentos expendidos, ya que de presentarse nuevamente resultados insatisfactorios durante el año 2013, ya no podrá continuar con dicha actividad, lo anterior como seguridad para los consumidores de esta Unidad Académica.

**3.2.4** Se conoce oficio REF.EQB.600-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Rosario Hernández, M.Sc., Profesora del curso de Biología Molecular, con el visto bueno de la Licda. Alba Marina Valdés de García, M.Sc., Jefa del Departamento de Bioquímica, y dirigido a la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, por medio del cual presenta el listado de los estudiantes del curso de Biología Molecular que cumplen con el requisito de haber obtenido la nota mínima de laboratorio de Biología Molecular, los cuales pueden asignarse dicho curso en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

**Junta Directiva se por enterada.**

**3.2.5** Se conoce oficio de fecha 19 de septiembre de 2012 suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, y dirigido al Dr. Carlos Aldana, Director

General de Docencia, por medio del cual presenta la solicitud de apoyo económico para poder seguir contratando, durante el año 2013, profesionales que cubran la carga académica de docencia de los profesores que actualmente realizan estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce oficio EQF.481.11.2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda- Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en la VIII Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica, llevada a cabo en La Habana, Cuba, del 07 al 12 de julio del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce oficio EQF.479.11.2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta el Informe de Actividades del I Congreso Nacional de la Escuela de Química Farmacéutica, realizado del 24 al 26 de septiembre de 2012.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce oficio Ref.OF.DIGED-814-2012 de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito por el Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza, Director General de Docencia y dirigido al Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual le informa que a partir del 01 de enero de 2013, dejará de ocupar el cargo que desempeña como Director General de Docencia, debido a la solicitud de renuncia a dicho cargo que le hiciera el Dr. Estuardo Gálvez, Rector de esta Casa de Estudios.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 Del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.**

**3.3.1** Informa que se comunicó con Diego Montenegro, de la Comisión de Bienes Inmuebles de la Universidad de San Carlos y realizó una visita al terreno ubicado en la zona 1, donde se observó un portón en mal estado, una cadena y un candado, así como una pequeña edificación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## CUARTO

### SOLICITUDES DE LICENCIAS

**4.1 Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 Dr. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR V 2HD** en el Departamento de Microbiología de la

Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 49, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. ~~El Doctor Flores Arzú, solicita licencia para ocupar otro cargo dentro de esta misma Facultad.~~

**4.1.2 LICDA. MARÍA ELENA PONCE LACAYO**, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR VII 8HD** en el Área Social Humanística de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.2.17.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013. La Licenciada. Ponce Lacayo solicita licencia para ocupar otro cargo dentro de la Universidad de San Carlos.

**4.1.3 LICDA. VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCÍA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR XI 5HD** en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 020, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. La Licenciada Matta Ríos de García, solicita licencia para ocupar otro cargo dentro de esta misma Facultad.

**4.1.4 LIC. ERWIN EMILIO GARCÍA FUENTES**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VII 8HD** en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, plaza No. 018, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Licenciado García Fuentes, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Universidad de San Carlos.

## QUINTO

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**5.1** Se conoce oficio de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito por los estudiantes Alexei De León, Presidente, Rita María Monzón, Vicepresidenta y María José Chinchilla, Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica -OEQF-, así como 36 estudiantes de décimo ciclo de dicha carrera, por medio del cual hacen saber acerca de diversos aspectos e inconformidades que las y los estudiantes del décimo semestre de la carrera de Química Farmacéutica han dado a conocer a dicha Organización, respecto a la catedrática responsable del curso de Legislación Farmacéutica, Licda. Lucrecia Peralta de Madriz; en donde según lo expuesto solicitan que se considere y evalúe el desempeño como docente de la profesional mencionada, en pro de la excelencia universitaria de los futuros químicos farmacéuticos.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica -OEQF-, **acuerda**, solicitar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, presentar a este Órgano de Dirección, un Informe Circunstanciado con relación al

desarrollo del curso de Legislación Farmacéutica, impartido durante el segundo semestre del presente año.

**5.2 Junta Directiva,** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **ACUERDA AUTORIZAR A:**

**5.2.1 BR. VALERIE PATRICIA DEL CID CASTILLO, CARNÉ No. 201123359,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE HUMANIDADES</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación II (020145)

Asimismo, no se concede equivalencia de los cursos: Elementos de Lógica, Sociología General, Estudios Socio-Económicos de Guatemala y sus Interrelaciones con la Educación, Historia de Guatemala I e Historia de Guatemala II.

**5.2.2 BR. EDDY JOSUÉ SOLARES ESPINOZA, CARNÉ No. 200815222,** equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Matemática Básica 1	Matemática I (010111)
Matemática Intermedia 1 y Matemática Intermedia 3	Matemática III (031112)
Física Básica	Física I (020112)
Física 1, Física 2, Mecánica Analítica 1, Mecánica de Fluidos y Resistencia de Materiales 1	Física II (031123)
Química 3	Química General I (010123)
Química General I, Química II y Química III	Química General II (020124)
Social Humanística 1 y Social Humanística 2	Sociología II (031145)
Tecnología de Estudios e Investigación	Metodología de la Investigación I (010144) Metodología de la Investigación II (020145)
Estadística I y Estadística II	Estadística (031111)
Matemática Básica 2 y Matemática Intermedia 2	Matemática II (020111)

Asimismo, **NO se concede equivalencia de los curso de:** Ingeniería Económica 1, Investigación de Operaciones 1, Investigación de Operaciones 2, Ecología, Matemática

Aplicada 1, Matemática Aplicada 3, Introducción de Proyectos Generales, Seguridad e Higiene Industrial, Psicología Industrial, Administración de Personal, Administración de Empresas 1, Legislación 1, Legislación 2, Mercadotecnia 1 y Microeconomía.

**5.3 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE)

**ACUERDA NO AUTORIZAR A:**

**5.3.1 BR. INGRID LORENA SAGASTUME GONZÁLEZ, CARNÉ No. 200440914**, equivalencia del curso de Biología, aprobado en el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-, por el correspondiente a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**5.4 a)** Se conoce oficio de fecha 21 de noviembre de 2012, suscrito por la estudiante Diana Cerezo, Carné No. 200910681 de la carrera de Química Farmacéutica, así como 97 estudiantes más de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, por medio del cual solicitan se autorice la impartición del Curso de Bioquímica II en la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2012.

**b)** Se conoce Providencia Eqb.Prov.062-2012 de fecha 28 de noviembre de 2012, suscrita por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual y con base a la información y opinión presentada por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, referente al curso de Bioquímica II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, indica que está de acuerdo que no se imparta dicho curso en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

Junta Directiva con base en el Artículo 11 del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta la opinión de la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, así como de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica acuerda, no acceder a lo solicitado por los estudiantes con relación a autorizar la impartición del curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.

**5.5 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el estudiante Jaime Alvarado, carné No. 2008-17302 de la carrera de Química, quien el día 23 de noviembre del presente año logró completar su proceso de inscripción en el Departamento de Registro y Estadística, así como su solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre en forma extemporánea y como una forma de propiciar el orden en los procesos de asignaciones académicas que permiten el adecuado control y seguimiento de los estudiantes por parte de cada Profesor responsable de curso, así como por la oficina de Control Académico de esta Facultad, y considerando que la información sobre dichos procesos se hace del conocimiento de

los estudiantes desde el inicio de sus actividades en esta Facultad, así como que dichos procesos se realizan en línea durante 24 horas al día y en fechas previamente establecidas, **acuerda:**

**5.5.1** Autorizar por última ocasión, al estudiante Jaime Alvarado, carné No. 200817302 de la carrera de Química, la asignación extemporánea de cursos a efecto de poder realizar examen de recuperación de los cursos respectivos; para el efecto debe cumplir con todos los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico, realizar la asignación de cursos correspondiente, de tal forma que el estudiante indicado anteriormente pueda realizar los exámenes de recuperación correspondientes.

**5.5.2** Reiterar al estudiante Jaime Alvarado, carné No. 2008-17302 de la carrera de Química, que a partir del mes de enero de 2013, ya no se concederán autorizaciones de asignaciones de cursos y/o de sección en forma extemporánea. Asimismo, se les recuerda que no es permitido el cambio de sección, ni la asignación de cursos con traslape de horario, ni la asignación de cursos sin el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

## **SEXTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **6.1 Resultados de los Concursos de Oposición.**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.10 del Acta No. 32-2012** de su sesión celebrada el 06 de septiembre de 2012 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

##### **6.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

##### **6.1.1.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL**

**6.1.1.1.1** Un (01) Profesor Titular I 4HD, de enero del 2013 a indefinido, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.4,592.00, Licenciado en Química o carreras afines, para impartir clases de teoría y/o laboratorios de los cursos de Química General I y Química General II, así como diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades para el desarrollo de líneas de investigación en el área de la Educación en Química, así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE NINGÚN PARTICIPANTE ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

**6.1.1.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 09 de enero del 2013 al 31 de



diciembre del 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Química General I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Química General II (Segundo Semestre), para las carreras de Químico, Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA AL ESTUDIANTE FRANCISCO JAVIER GARCÍA MEJÍA.**

**6.1.1.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO**

**6.1.1.2.1** Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Químico, Químico Biólogo, Químico Farmacéutico y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **LAS PLAZAS SE DECLARAN DESIERTAS, DEBIDO A QUE NINGÚN PARTICIPANTE ALCANZÓ LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA.**

**6.1.1.2.2** Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las carreras de Químico, Químico Biólogo, Químico Farmacéutico y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo. **LAS PLAZAS SE DECLARAN DESIERTAS, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**6.1.1.3 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA**

**6.1.1.3.1** Un (01) Profesor Titular I 8HD, de enero del 2013 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q9,184.00, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Químico Farmacéutico, Química Orgánica II a la Carrera de Químico, Química Orgánica IV a la Carrera de Químico, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Químico, Química Orgánica III a la Carrera de Químico, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Químico, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad. Requisitos de la

plaza: Químico en el grado de Licenciado con experiencia docente de 1 año, relacionada con impartir teoría y laboratorio de cursos de Química Orgánica y/o materias relacionadas y otras inherentes al cargo. **ADJUDICAR LA PLAZA AL LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN.**

**6.1.1.3.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica III a los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, Química Orgánica II a la carrera de Químico para el primer semestre y Química Orgánica II a la carrera de Químico, y Química Orgánica II a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista para el segundo semestre. Requisitos: ser estudiante regular de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y los que el estatuto establezca. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**6.1.1.3.1.3.** Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 08:00 a 12:00 para el primer semestre y de 09:00 a 13:00 horas para el segundo semestre y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista en el primero y segundo semestre así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Requisitos: ser estudiante regular de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y los que el estatuto establezca. **LAS PLAZAS SE DECLARAN DESIERTAS POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**6.1.1.3.1.4** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista para el primero y segundo semestre, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Requisitos: ser estudiante regular de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia y los que el estatuto establezca. **ADJUDICAR LA PLAZA AL ESTUDIANTE ALLAN ROLANDO VÁSQUEZ BOLAÑOS.**

**6.1.1.4** **DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA**

**6.1.1.4.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II, (para la carrera de Químico Farmacéutico), Físicoquímica (para las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Químico Biólogo), así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL**

**CONCURSO.**

**6.1.1.5 DIRECCIÓN ESCUELA DE QUÍMICA**

**6.1.1.5.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**6.1.2 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**6.1.2.1 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**6.1.2.1.1** Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero al 30 de junio de 2013 y de enero al 30 de junio del 2014, (**únicamente para el primer semestre de cada año**), con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología. **SE ADJUDICA UNA PLAZA A LA ESTUDIANTE CLAUDIA LUCIA MAGALY MORALES FLORES. LA OTRA PLAZA SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE NINGÚN PARTICIPANTE ALCANZO LA NOTA REQUERIDA.**

**6.1.2.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer semestre; Zoología de Invertebrados en el segundo semestre y colaborar con otros cursos de la Escuela de Biología. **SE ADJUDICA LA PLAZA A LA ESTUDIANTE JENNIFER MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS.**

**6.1.2.2 DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

**6.1.2.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en el primer semestre y Macroecología y Biogeografía en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento de Ecología. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE LA ÚNICA PARTICIPANTE SE RETIRÓ DEL CONCURSO.**

**6.2 Solicitud de modificación de horario de la Licda. María Luisa García de López.** Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, autorizar la modificación del horario de labores de la Licda. María Luisa García Masaya de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, de lunes a viernes 09:00 a 17:00 horas durante el período comprendido del 19 al 29 de noviembre del año 2012.

**6.3 Nombramiento de Directores de Escuelas, Directores de Programas y Coordinadores de Área.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda** nombrar a los (las) Directores (as) de Escuelas, Programas y Coordinadores de Áreas, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

**6.3.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

Director, Doctor Juan Francisco Pérez Sabino como Director de la Escuela de Química.

**6.3.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

Directora, M.A. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez

**6.3.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

Directora, Licenciada Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase.

**6.3.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

Director, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares.

**(El Dr. Sergio Melgar, Vocal Segundo de Junta Directiva, se excusó de participar en este punto de sesión de Junta Directiva)**

**6.3.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN**

Directora, Doctora María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos.

**6.3.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).**

Directora, Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar.

**6.3.7 AREA FÍSICO MATEMÁTICA**

Coordinador, Ingeniero Waldemar Nufio Reyes.

**6.3.8 AREA SOCIAL HUMANÍSTICA**

Coordinador, Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco

**6.3.9 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB)**

Director, Doctor Roberto Enrique Flores Arzú.

**6.3.10 CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO -CEDE-**

Jefa, Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada. M.A.

**6.3.11 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Directora, M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García.

**SÉPTIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**7.1 Solicitud de revisión del documento “Declaración de responsabilidades del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la realización de actividades Extra Aula”.**

Se conoce oficio EQF.473.11.012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito por la

Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita revisar el documento denominado "Declaración de responsabilidades del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades Extra Aula", así como el nombramiento de una comisión para la emisión de protocolos de seguridad que deberán ponerse en marcha cuando se presente alguna eventualidad, así como que los estudiantes que realicen actividades extra aula cuenten con un seguro.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, nombrar una Comisión para la revisión del documento denominado "Declaración de responsabilidades del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades Extra Aula", así como para la presentación de una propuesta de un "Protocolo de Seguridad" para la realización de dichas actividades Extra Aula, la cual estará integrada por la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Licda. María Luisa García Masaya de López y el Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vetorazzi, con vigencia a partir del 09 de enero de 2013.

## OCTAVO

### NOMBRAMIENTOS

#### 8.1 Nombramientos por Concursos de Oposición.

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

**8.1.1 BR. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del **01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014 (Tesorería de la Facultad, informo que el Bachiller García González ya trabajó durante un semestre)**, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos de Química General I (Primer Semestre) para las cinco carreras de la Facultad y Química General II (Segundo Semestre), para las carreras de Químico, Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 82. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**8.1.2 LIC. MARIO MANUEL RODAS MORÁN**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2013 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 30 de junio de 2013, con un horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cualquiera de los siguientes cursos, así como cualquier otro relacionado con la Química Orgánica, cuya demanda surgiera en el futuro. Para el Primer Semestre: Química Orgánica I a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica III a la Carrera de Químico Farmacéutico, Química Orgánica II a la Carrera de Químico, Química Orgánica IV a la Carrera de Químico, Tópicos Selectos de Química Orgánica I. Para el Segundo Semestre: Química Orgánica II a las carreras Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, Química Orgánica I a la Carrera de Químico, Química Orgánica III a la Carrera de Químico, Tópicos Selectos de Química Orgánica II a la carrera de Químico, desarrollar actividades de investigación en la línea de Síntesis Orgánica, Química Supramolecular y Química de Productos Naturales, que son las áreas primordiales de interés para investigación en Química Orgánica, desarrollar actividades de extensión, que proyecten al Departamento y a la Facultad hacia la comunidad y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 48. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario. Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del LICENCIADO MARIO MANUEL RODAS MORÁN.

**8.1.3 BR. ALLAN ROLANDO VÁSQUEZ BOLAÑOS**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido **del 09 de enero de 2013 al 30 de junio de 2014 (Tesorería de la Facultad, informó que el Bachiller Vásquez Bolaños, ya trabajó durante un semestre)**, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II a las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista para el primero y segundo semestre, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo

establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**8.1.4 BR. CLAUDIA LUCÍA MAGALY MORALES FLORES**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2013 y del 01 de enero al 30 de junio de 2014 (únicamente el primer semestre de cada año), con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 37. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**8.1.5 BR. JENNIFER MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 09 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Citoembriología en el primer semestre; Zoología de Invertebrados en el segundo semestre y colaborar con otros cursos de la Escuela de Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 33. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

## **NOVENO**

### **AUDIENCIAS**

#### **9.1 Audiencia para estudiantes que solicitan el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012.**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los estudiantes José Roy Morales Coronado, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y Lourdes Marroquín Alarcón.

Br. Lourdes Marroquín: viene en representación de estudiantes de las carreras de QB, QF, B y N., solicita la apertura del curso de Bioquímica II en Diciembre, tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes y que en otros años sí se ha aprobado.

Br. José Roy Morales: Informa que se ha tenido una negativa del Departamento de

Bioquímica para dar el curso en Vacaciones y que en otras Escuelas de Vacaciones sí lo han autorizado.

Bachiller Marroquín: solicita el curso sin laboratorio, ya que todos lo que lo están pidiendo tienen aprobado el laboratorio este año. Indica que la Jefa de Departamento de Bioquímica les ha manifestado que no se aprobará el curso.

Dr. Óscar Cobar Pinto, Decano: ¿cuántos de los estudiantes que firmaron la lista ya ganaron el laboratorio?

Bachiller Marroquín: indica que aproximadamente 87, por esto sólo piden el curso teórico.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: ¿qué argumento les dieron en el Departamento para no autorizar el curso en vacaciones?

Bachiller Marroquín: informa que verbalmente la Licda. Alba Marina Valdez de García, les dijo que no porque se aprobó el curso de Biología Molecular.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿La Jefa de Departamento explicó algo más acerca de la negativa para impartir dicho curso en vacaciones?

Bachiller Marroquín: no.

Doctor Cobar Pinto: Informa acerca del proyecto de la Escuela de Vacaciones de Diciembre, en donde desde que se evaluó y aprobó el mismo, la Coordinadora de dicha Escuela informó que el curso de Bioquímica II no se aprobó por parte del Departamento. Indica que el Reglamento de Escuela de Vacaciones indica que para aprobar un curso el Director de Escuela lo debe presentar con el visto bueno del Departamento correspondiente. Informa que en la sesión anterior de Junta Directiva se pidió por escrito a la Escuela de Química Biológica su opinión en relación a la solicitud de estudiantes para que se autorice el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones.

Bachiller Morales Coronado: indica que si el curso ya se dio, y si no hay cambios en las condiciones, solicita que esto se tome en cuenta para decidir con relación a dicha solicitud de estudiantes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **9.2 A estudiante Diego Barillas.**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al estudiante Diego Barillas.

Br. Diego Barillas: indica que el problema es que estuvo leyendo informes de la Escuela de Vacaciones y realizó un cálculo estimado de presupuesto, diferenciando entre proyectado y calculado, y que ha observado que se ha calculado en un porcentaje muy alto, comparado con los datos reales. Indica que hay estudiantes molestos por los altos costos y que están muy descontentos y que están dispuestos a realizar medidas de hecho. Informa que su propuesta es que como la cuota ya está



establecida, se hagan cálculos públicos y que se puede modificar la cuota y existir un reembolso, de ser posible a partir del lunes 3 de diciembre. Indica que hoy mismo tomarán los edificios y sino el lunes, por lo que lo mejor es evitar dichas medidas de hecho. Asimismo, que se puedan dar cuentas públicas.

Doctor Cobar Pinto: indica que Junta Directiva siempre ha tratado de ver lo mejor para el estudiante y establecer las cuotas apropiadas para que se cumpla con el carácter autofinanciable del Programa Escuela de Vacaciones.

Bachiller Barillas: indica que en Ingeniería sí se han dado este tipo de reembolsos.

Doctor Cobar Pinto, Decano: le solicita al Bachiller Barillas que haga su solicitud bien planteada y por escrito para que la solicitud se pueda plantear en enero. Le pregunta a qué se refiere con cuentas públicas.

Bachiller Barillas: para que el lunes una autoridad junto con él, indique a los estudiantes cuáles son los costos exactos.

Doctor Cobar Pinto: reitera que el presupuesto ya está definido, incluyendo la cuota correspondiente.

Bachiller Barillas: su propuesta es hacer un cálculo real público. Indica que a veces los presupuestos están demasiado proyectados, por ejemplo reactivos y toner y tintas hay años en que tienen demasiado presupuesto estimado para dichos renglones.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: con relación al lunes 3 de diciembre, no hay mucha diferencia con los datos que se cuentan al día de hoy, quizás es mejor realizar la reunión al finalizar el Curso de Vacaciones para tener datos reales.

Bachiller Barillas: solicita que se llegue a un acuerdo para realizar un cálculo estimado. Reitera que es mejor no llegar a las medidas de hecho.

Doctor Cobar Pinto, Decano: reitera que no se cuenta con un planteamiento formal por escrito respecto a lo solicitado.

Bachiller Barillas: reitera que públicamente se exponga a los estudiantes, de preferencia el día lunes 3 de diciembre.

Se conoce oficio de fecha 29 de noviembre de 2012, suscrito por el estudiante Diego Barillas, de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita la participación de Junta Directiva en una asamblea informativa en la primera semana de actividades del curso de Escuela de Vacaciones, convocada por los estudiantes organizados de la Facultad de Farmacia a través del movimiento Estudiantil pro Farmacia -M.E.P.F.- donde por medio de la voluntad política mostrada de autoridades competentes así como de estudiantes, se den a conocer los detalles del proceso a seguir para que en enero se realice un "presupuesto real" apoyado por los datos presentados por el último informe de Escuela de Vacaciones del mes de diciembre del año en curso, y así junto con asesores de las dos partes se proporcionen datos reales, para ser expuestos ante toda la comunidad facultativa a través de una asamblea

general en la Facultad de Farmacia y de existir excedentes se reembolsen a cada uno de los estudiantes afectados.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la audiencia concedida al estudiante Diego Barillas, así como la solicitud por escrito presentada por dicho estudiante, y tomando en cuenta que el presupuesto autorizado por este Órgano de Dirección está basado en la información de estudiantes preinscritos en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012 al día viernes 23 de noviembre del presente año, el cual está en concordancia con el “Presupuesto Estimado” presentado por el estudiante Diego Barillas, según el cual el costo aprobado de Q420.00 equivaldría a la inscripción de 745 estudiantes, y como una forma de fortalecer el desarrollo de las Escuelas de Vacaciones que como Programas Autofinanciables se imparten durante los meses de junio y diciembre de cada año, **acuerda:**

**9.2.1** Acceder a lo solicitado con relación a realizar un análisis detallado de los aspectos presupuestales de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012. En consecuencia, se encomienda a la Dra. María José Dardón Peralta, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012, para que en fecha que no exceda el día 16 de enero de 2013 presente ante este Órgano de Dirección, un informe detallado de todos los ingresos y egresos comprometidos correspondientes a dicha Escuela de Vacaciones, información que es de carácter público y accesible para quien lo solicite.

**9.2.2** Solicitar a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, opinión con relación a la factibilidad, implicaciones y procedimiento para realizar un probable reembolso referente a la cuota que cada estudiante de esta Unidad Académica pagó para inscribirse en la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2012. Lo anterior en el caso de que exista un excedente en los ingresos de dichas cuotas, con relación a los costos que deben solventarse como proyecto autofinanciable.

**9.2.3** Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, hacer del conocimiento del estudiante Diego Barillas esta resolución.

**CIERRE DE SESIÓN: 17:00 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto  
DECANO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga  
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO

